

## REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2172 /

PARRAL, Mayo 17 de 2011.

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado Nº 72 del 05 de Mayo de 2011, de R.R. P.P.
- 4.- El Certificado Nº 72, del 05 de Mayo de 2011, de Dideco.
- 5.- El Certificado Nº 68, 69, 71 y 74 de Mayo de 2011, Administración.
- 6.- El Certificado Nº 73, del 05 de Mayo de 2011, de Dom.
- 7.- El Certificado Nº 63 y 73 de Mayo de 2011, de Transito.
- 8.- El Certificado Nº 67 y 70 de Mayo de 2011, de Alcaldía.
- 9.- El Certificado Nº 64, del 03 de Mayo de 2011, de Personal.
- 10.- El Certificado Nº 65, del 03 de Mayo de 2011 de Adquisiciones.
- 11.- El Certificado Nº 67, del 04 de Mayo de 2011 de Secplan.
- 12.- El Certificado № 66, del 03 de Mayo de 2011 de Finanzas.
- 13.- El Certificado Nº 46, del 01 de Abril de 2011 de Tesorería.

## **DECRETO:**

1.- CANCELESE, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 13 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

J<u>ANDRA ROMAN CLAVIJO</u> SÉCRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR **ALCALDE DE PARRAL** 

JVSS/adbp.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.